

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.74374-24**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **KENIA BEATRIZ HERRERA DE ZAMBRANO y KENIA ELIZABETH ZAMBRANO DE JAÉN**, se ha señalado el día **TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) (PRIMERA FECHA)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 13-07-2026 01:40 PM

(INMUEBLE) GUARARÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7001, FOLIO REAL Nº 398098 (F)
LOTE 240, BARRIADA MIRADOR DEL BOSQUE GUARARE, CORREGIMIENTO GUARARÉ, DISTRITO GUARARÉ, PROVINCIA LOS SANTOS
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 336m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 336m²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN PLANO NUMERO 70101-24415 DE FECH
DE 3 DE ABRIL DE 2012 CON DIRECCION SUR 74°21'01"W HASTA EL PUNTO DOS SE MIDEN 14.00M
COLINDANDO POR ESE LADO CON CALLE 10 RODADURA DE ASFALTO DEL PUNTO DOS CON DIRECCION NORTE
15°38'59" HASTA LLEGAR AL PUNTO 3 SE MIDEN 24.00M COLINDANDO POR ESE LADO CON LOTE 239 RESTO
DE LA FINCA 31694 INSCRITA A DOCUMENTO 940655 ASIENTO 1 PROPIEDAD DE INMOBILIARIA YITSELLY ,S.A.
DEL PUNTO TRES CON DIRECCION NORTE 74°21'01"E HASTA LLEGAR AL PUNTO CUATRO SE MIDEN 14.00M
COLINDANDO POR ESE LADO CON LOTE 31694 INSCRITA AL DOCUMENTO 940655 ASIENTO 1 PROPIEDAD DE
INMOBILIARIA YITSELLY,S.A. DEL PUNTO CUATRO DIRECCION SUR 15°38'59" HASTA EL PUNTO UNO DEPARTIDA
SE MIDEN 24.00M COLINDANDO CON LOTES 241 RESTO DE LA FINCA 31694 INSCRITA ALDOCUMENTO 940655
ASIENTO 1 PROPIEDAD DE INMOBILIARIA YITSELLY,S.A. NÚMERO DE PLANO: 70101-24415
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.80,000.00 (OCHENTA MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

KENIA BEATRIZ HERRERA DE ZAMBRANO (CÉDULA 7-83-116) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) GUARARÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7001, FOLIO REAL Nº 398098 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO 2012 ASIENTO 162794 DE FECHA 08/30/2012. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL,S.A, POR LA SUMA DE US\$.78,400.00 DOLRAES CON UN PLAZO DE TREINTA (30) AÑOS CON UNA TASA DE INTERES DEL 3.75% ANUAL Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DEL 3.90% ANUAL. PARA MAS DETALLES VEASE FICHA DE HIPOTECAS 549433. DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI 2236559.ASIENTO 162794. TOMO 2012 DEL DIARIO DESDE EL 30 DE AGOSTO DE 2012. ACREEDORES BANCO GENERAL,S.A. DEUDORES HERRERA DE ZAMBRANO KENIA BEATRIZ CON CÉDULA 7-83-116
DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BALBOAS CON SETENTA Y CINCO (B/.52,449.75). DESCRIPCIÓN: UNA RESIDENCIA UNIFAMILIAR MODELO SANTA LIBRADA CON FUNDACIONES SISMICAS DE HORMIGON REFORZADO CON ACERO,PAREDES CON BLOQUES DE CONCRETO HORNEADO Y REFORZADOS CON COLUMNAS Y VIGAS DE HORMIGON CON ACERO,REPELLADOS Y PINTADAS,TECHO DE LAMINAS DE FIBROCEMENTO Y CARRIOLAS DE ACERO GALVANIZADO CIELO RASO SUSPENDIDO CON ESTRUCTURA DE METAL. ESTA DIVIDIDA EN: SALA, -COMEDOR, TRES (3) RECAMARAS, DOS (2) BAÑOS COMPLETOS CON AZULEJOS, CON INODOROS Y LAVAMANOS IMPOERTADOS, COCINA, LAVANDERIA, PORTAL, TERRAZA Y ESTACIONAMIENTO PARA DOS (2) AUTOS, TODO BAJO TECHOA. DICHAS MEJORAS POSEEN UN AREA ABIERTA DE 51.33MTS2 Y UN AREA CERRDA DE 89.03MTS2 QUE SUMADOS HACEN UN TOTAL DE 140.36MTS2. ESTA FINCA TENDRA UN VALOR TOTAL DE B/.80,000.00 BALBOAS. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDI 2236559....ASIENTO 162794. TOMO 2012 DEL DIARIO..DESDE EL 30 DE AGOSTO DE 2012. . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 07/12/2024, EN LA ENTRADA 279064/2024 (0)
RESTRICCIONES: EL COMPRADOR Y SUS HERERDEROS SE OBLIGAN A NO USUAR LA FINCA PARA FINES

COMERCIALES, PENSION, HOTEL, CASA DE OCACION, SOLO FINES RESIDENCIAES DOCUMENTO 2236559.ASIENTO 162794. TOMO 2012 DEL DIARIO.
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 08/14/2024, EN LA ENTRADA 324038/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMO SEXTO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR VICENTE GONZALEZ CORONADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2075 DE FECHA 08/08/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2171 DE FECHA 08/08/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA KENIA BEATRIZ HERRERA DE ZAMBRANO DE JAEN CED:7-112-715 CUANTÍA DEL EMBARGO: OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON NOVENTA Y SIETE (B/.82,450.97)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

ebb7260713pmqdu

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.110,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 (B/.73,333.33)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.11,000.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.82,450.97** y la base del remate; es decir, la suma de **B/.2,754.90**.

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.110.000.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, trece (13) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
13-07-2026 01:40:38 PM
ebb7260713pmqdu

ebb7260713pmqdu